

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: CONVOCA AUDIENCIA – ADICIÓN PARTICIÓN LIQUIDACIÓN 202100424

Con la contestación de la demanda de PARTICIÓN ADICIONAL A LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por JENNIFER SAMIRNA GALINDO LASSO, presentada por el CURADOR AD LITEM del demandado principal FABIÁN ORLANDO CRUZ CRUZ y los litisconsortes necesarios JAIRO CRUZ ZAMORA y ALIRIO RUIZ HERRERA, se propusieron EXCEPCIONES PREVIAS, que se pusieron en conocimiento de la parte actora al copiar la contestación a la dirección electrónica correspondiente, habiéndose presentado contestación dentro del término de ley.

De esta forma la cosas, el Despacho en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Código General del Proceso, concordante artículo 523 ídem. convoca a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, para la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas y se resolverá sobre las mencionadas excepciones:

PEDIDAS POR LA PARTE EXCEPCIONANTE

En cuanto sean conducentes, pertinentes

DOCUMENTALES

- Runt demandante
- Runth demandado
- Consulta notariado y registro FABIÁN ORLANDO CRUZ CRUZ
- Consulta notariado y registro JENIFFER SAMIRNA GALINDO LASSO

PEDIDAS POR LA PARTE EXCEPCIONADA

En cuanto sean conducentes, pertinentes

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERROGATORIO DE PARTE

Que practicará la apoderada de la demandante a los señores ALIRIO CRUZ y JAIRO CRUZ.

DE OFICIO

DOCUMENTALES

Téngase en cuenta toda la documentación que obra dentro del expediente.

INTERROGATORIO DE PARTE

Que se practicará por parte de la titular del Despacho a la demandante JENIFFER SAMIRNA GALINDO LASSO.

Háganselas notificaciones que corresponda, informando que la audiencia se realizará en forma virtual y que una vez en firme esta providencia, por Secretaría se enviará el link de conexión a las direcciones electrónicas reportadas, con el fin de que los abogados gestionen la comparecencia de quienes deban asistir y así permitir que la audiencia se inicie a la hora señalada. Se les recuerda el cumplimiento de los deberes que les impone el artículo 78 del Código General del Proceso y las sanciones en caso de inasistencia, sin justificación presentada oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA